DONATIVO

LAS DOS REGIONES

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
PRECIOS LOS DE 4.ª PLANA

La correspondencia dirigirla al Director D. Gumersindo Gómez Otero,
(LUGO MEIRA)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA ESPAÑA.—Una peseta al trimestre y 3'50 anual.
EXTRANJERO.—Dos pesos, moneda española.

AÑO I | Ribera de Piquin, 27 de Junio de 1908 | NÚM. 12

LAS FIESTAS

Estamos en la época propia de fiestas. Desde hace tres semanas, apenas han transcurrido cuatro días seguidos, sin ser obsequiados por alguna.

El día 9 del actual se celebró, en San Jorge de Piquin, la popular fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, predicando á la hora de la misa el señor Cura de Santa Comba de Orrea, cuya sagrada oratoria versó sobre las bellezas de tan excelsa patrona y agradó sobremanera al auditorio, llenando de consuelo, con su fácil y elocuente palabra, á la concurrencia que llenaba la iglesia y escuchaba atentamente al ilustrado orador. Al terminar este, salió la procesión recorriendo los lugares de costumbre, acompañada de las músicas, disparándose multitud de fuegos de distintos tamaños. Después, siguió el baile hasta las 10 de la noche, que se elevaron varios globos hasta ocultarse entre los nublados de las altas regiones.

Bien por la comisión de festejos.

El día 11, fuimos á la gran romería que, todos los años, se celebra en San Bernabe, distrito de Baleira, presentándose una mañana apacible; pero á medida que fueron corriendo las horas, fué apretando el Sol, despidiendo vivísimos resplendores, que abrasaban á la concurrencia de ambos sexos que por todas partes se veía llegar para asistir á la misa de doce en que ofició nuestro estimado amigo el presbítero D. Manuel López, de Outariz.

Hubo procesión, y baile por la tarde, con una concurrencia de más de diez mil almas.

También quisiéramos ocuparnos de la fiesta celebrada el 8 del actual en San Juan de los Baos (Fonsagrada) en honor de la patrona de aquella parroquia Nuestra Señora del Carmen. Como también de las celebradas el día 7 en Santalla, el día 13 en Vilapescozo, y el 21 en San Jorge en honor al popular San Antonio; pero ya que no pudimos tener el placer de asistir á ellas dejaremos hacerlo á otros mejor informados, seguros de que han de referir las delicias que disfrutaron moradores y visitantes.

Nos resta solo la de Corpus Christi, en Lugo, que se realizó como en años anteriores.

Hermoso, por más de un concepto, fué el golpe de vista que presentaba la ciudad con la profusión de colgaduras y banderas nacionales en todas las casas particulares y edificios públicos, ofreciendo religioso aspecto el repique de campanas y los acordes melodiosos de las nutridas bandas municipal y militar.

A las diez de la mañana salió la procesión de la Basílica, de que formaban parte las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, sobresaliendo la artillería de montaña. Después de recorrer las calles de costumbre, se retiró á la una de la tarde.

El temporal de aguas que se presentó por la tarde, no permitió que la muchedumbre concurriese el paseo, tocando tan solo la música, en el cantón desde las 9 á las 11 de la noche.

LAS COOPERATIVAS

Se han generalizado tanto las Sociedades Cooperativas de carácter mercantil, que nos decidimos estudiar detenidamente el objeto que las inspira y las ventajas que reportan á las localidades en donde se establecen.

Con tal propósito, hemos resuelto adquirir personalmente los datos indispensables para formar juicio exacto de su funcionamiento y del móvil que persiguen.

En las diversas casas que visitamos, observando el más vigoroso plan de incógnitos, obtuvimos el convencimiento de la gran utilidad que reportan á los pueblos las Cooperativas mercantiles, por la acción que ejercen en el resto de los comercios para que se mejoren los géneros y se reduzcan los precios.

Más, en donde nuestro convencimiento alcanzó el grado máximo, fué en la reciente visita á los ámplios y repletos almacenes que en Lugo tiene instalados el *Economato-Civico-Militar*, y en las afables manifestaciones de su Presidente, Sr. Fernández Cuiñas.

Allí, como en otras partes, pudimos apreciar el orden rigoroso que se observa en todas las operaciones; la seriedad y complaciencia con que se atienden las demandas; la amplitud que se ha dado al negocio, tanto en el número y clase de géneros tratados, como en las cotizaciones establecidas; y, por último, la lucha que viene sosteniéndose en aquella respetable casa, para proporcionar al consumidor artículos buenos y económicos.

Es indudable que, el *Economato-Civico-Militar Lucense*, viene siendo el *péndulo* regulador de la plaza, único objeto que entendemos le inspira; que á él debe aquella localidad que se expendan artículos buenos y económicos; que á él es debido que los Comercios establecidos en otras localidades próximas, trabajen géneros puros á módicos precios; y que, á él debe agradecerse la reacción iniciada en tan importante factor de la vida; este es el fin exclusivo que nos parece persigue el *Economato*.

Si nos satisfizo el funcionamiento de aquel establecimiento mercantil, más nos agradó el orden de colocación de los diversos géneros allí almacenados, no menos que la bondad de los mismos y sus precios.

Por todo esto, no vacilamos en significar á nuestros campesinos, que vean de asociarse y de establecer en estas regiones una *Cooperativa* mercantil, único medio de conseguir el consumo de géneros buenos y económicos; en felicitar al pueblo de Lugo por cobijar y amparar un *Economato;* y, en aconsejar á todos nuestros abonados que procuren visitar aquel despacho comercial, seguros de quedar satisfechos y de obtener ventajas positivas.

CONATO DE ROBO

Nos dicen desde Lugo, que el día 22 del corriente mes, de 10 á 11 de la noche, fué asaltada la tienda de la calle del Doctor Castro, número 11, una de las vías más céntricas de la población, y en donde se hallan instalados unos modestos industriales.

Después de haberse retirado los interesados, dejando su tienda cerrada como siempre, se conoce que los cacos estuvieron en observación hasta que se recogió el propietario de la casa lo cual verificó á las diez de la noche.

A las once, próximamente, bajó la doméstica de casa á cerrar la puerta de la calle, hallándose la tienda completamantea bierta y con la luz encendida, hecho que llamó la atención de la *chica*, por no ser costumbre de los modestos industriales retirarse á la hora indicada sin dejar bien cerrada la tienda.

Avisados estos, y reconocido el local, se observó que los ladrones registraron el cajón de los fondos, sin [illegible] afortunadamente contuviese cantidad alguna.

No se advirtió fractura alguna, lo cual demuestra que penetraron los ladrones por el portal, valiéndose de llave falsa para franquear la entrada en la tienda.

Esto, nos dice bien claramente como anda la vigilancia en Lugo, en cuya población circulan á todas horas Guardias de orden público y los municipales; y esto, no obstante, se cometen robos, casi á la luz del día.

Si en las regiones que se publica este periódico ocurriese un caso de estos, nada tendría de particular, porque no existe vigilancia alguna de día ni de noche; más, que el suceso fuese en Lugo, si que es de extrañar y lamentar.

Y no entramos en más comentarios, porque seguramente han de preveerlos las autoridades de aquella localidad.

El Poeta y los Versos

Cómo raya onduladora de una anguila
Que se tuerce y se destuerce en su girar
Es el verso luminoso que encandila
Y el espíritu en su llama hace temblar.
Como cinta que á la luz relampaguea
Al trazar de un arabesco la ilusión
Es el verso que en el alma serpentea
Y se enciende en la divina inspiración.
Cual bandera que en temblores se recama,
Es el verso al que se puede comparar,
La viruta prodigiosa de una llama
Que Dios mismo hace encenderse y pal- [pitar.
Es torrero de las rimas deslumbrantes
El Poeta hacia el que van con interés
Las vandadas de infinitas consonantes
A cubrirle, brazos, hombros, manos pies.
Torre de oro en que se paran los idiomas
Es el vate por milagro singular;
Las palabras la persiguen cual palomas
Y lo vuelven peregrino palomar.
¿Con qué mimas sus bandadas palome- [ro?,
¿Le das nidos de pelusas de Sauz?,
¿Les das gotas de las mieles del romero?,
¿Les das besos cordialísimos de luz?
En los hombros se te para el diccionario,
Y en estrofas encadénase después
Y te forman tus palomas un rosario
Por las manos, por los hombros, por los [pies
Las que cantan tu tristeza soñadora
Se revuelven en la luz de tu pasión
Y acurrucan su pechuga roncadora
Contra el fuego de tu ardiente corazón.
Las que riman tus anhelos de creyente
Les descorren á tus ojos lo ideal
Y les muestran el azul resplandeciente
Que es rotonda de la Iglesia Universal.
Es la frente del Poeta vivo faro,
Atalaya en cuya cresta está la luz
Con la lanza de Minerva lo compara
Y los brazos inmantados de la Cruz.
Es palmera de las rimas armoniosas
Donde cuelga cada siglo su sentir,
Y domina las estepas portentosas
Del pasado y del ignoto porvenir,
Cual pirámide de rimas se levanta
Con sus aves el dorado palomar;
En las crestas de la Historia truena y canta
Arrojando sus palomas á volar.
¡Oh atalaya de los siglos que te asomas
A la cumbre de tu altivo Sinaí;
¡Son sagradas tus legiones de palomas
Y es tu cima cual la lumbre de un rubí.
Cuando pasan las centurias, nada queda;
Tronos, códigos se rompen con fragor,
La palabra escrita en ritmo nunca rueda
Y es granito musical de luz y amor.
Ved surgir (1) el orbe entero
La alta torre que la Grecia pudo abrir,
Tras correr de inmensos siglos, Grande [Homero
Se divisa junto al Dios tu palomar.

J. A. López.

UNA LÁGRIMA

Ante el sepulcro inerte de mi inolvidable esposa Inés Graña Valiño, en el primer aniversario de su muerte.

(SONETO)

Hoy cumple un año que la parca fiera
cortó el hilo de la juventud florida
y privó siempre de la vida,
á la que del hogar, encanto era.
Hoy hace un año, esposa que la muerte
dejó en polvo tu imagen convertida
y en mi alma selló con cruel herida,
cual la negra impiedad de jamás verte.
Hoy invoco ante Dios una plegaria
implorando por tu gloria en el cielo,
dedico á tu losa triste funeraria
Postrando mi rodilla, ante su velo,
pero tu cual humilde pasionoria
tendrás hermoso fin... ¡Eso es mi anhelo

José Manuel Rivero.

Villademoros (Meira), Junio 16 de 1908.

NOTICIAS

De la Audiencia

Por la Audiencia Territorial, se ha confirmado la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Lugo, en pleito sostenido por doña Pilar Suarez con Francisco Adrio, de Bascuas; en cuya sentencia se dispone:

1.° Condenar al Francisco Adrio, á que deshaga el pilón recientemente construído á la orilla del camino que gira al lugar de Báscuas, y

2.° Condenar tamdién al Adrio á que reponga la trinchera al ser y estado que tenía antes del mes de Agosto de 1906, de modo que las aguas desciendan al camino por el mismo sitio que antes lo hacian, y se introduzcan en la alcantarilla que las conduce á la casa de D.ª Pilar.

La ocupación de Cuba

Sabedor el Gobierno yanqui de que se prepara en Cuba un nuevo movimiento revolucionario, ha decidido no retirar el ejército de ocupación, que debía abandonar la isla en febrero del año próximo.

Dicha determinación ha sido adoptada á petición de muchos yanquis propietarios y fabricantes en Cuba, los cuales temen las consecuencias de una nueva perturbación del orden.

Los reyes al Extranjero

Está ya acordado que los reyes de España hagan un largo viaje en los primeros días del próyimo Septiembre.

La primera etapa será Viena, en donde serán recibidos oficialmente por el Emperador Francisco José, que tiene vivos deseos de conocer á nuestra jeven Reina.

A los cuatro dias de Estancia en Viena, los Reyes adoptarán el incógnito, visitarán Hungría y se organizarán en su honor cacerías en el Tirol, Galitzia y Bohemia.

Una de las cacerías será de *coq de bruyere* que ofrece lances sumamente interesantes.

Entre los palacios que visitarán

(1) De la extensión.

© Biblioteca Nacional de España

los Reyes están señalados los de Iscky, Insbruck y Schoenbrun.

Los Reyes, de paso para Austria, visitarán á París, la *Cote d'Azur* y á la Emperatriz Eugenia en su posesión de Cap Martín.

También se dice que extenderán su excursión á Holanda y á Londres.

Tormenta en Valdeorras

Los periódicos de Orense, refieren la horrorosa tormenta que descargó sobre el ayuntamiento de Villamartín de Valdeorras por espacio de tres horas.

La cantidad de agua fué tal, que el aroyo «Pías» llegó á desbordarse en forma aterradora, arrasando el frondoso llano, destruyendo las cosechas, anegando las huertas, y dejando sin plantas los extensos viveros de vid americana.

Hubo que lamentar desgracias personales, entre ellas la muerte de Isabel Rodríguez, á quien el agua sacó de su casa arrastrándola por las huertas hasta la carretera del Estado, distante 250 metros.

La corriente destruyó las casas de Manuel Alvárez, Manuel López y Antonio Gudiña, que eran las más antiguas del pueblo, y arruinó la mayor parte de las de los barrios de Palos, Plaza y Bendevila, que amenazan derrumbarse y se encuentran llenas de piedras y escombros.

Perecieron muchas cabezas de ganado.

El arroyo «Riodeleira», que da nombre al pueblo, también se desbordó imponentemente, inundando algunas casas, varias de las cuales quedaron entre la tierra que arrastraban las aguas con una fuerza incalculable.

No se pueden precisar las pérdidas que ocasionó la tormenta, y el alcalde solicita protección de los poderes públicos para los vecinos que quedaron en la más espantosa miseria.

SECCIÓN OFICIAL

El Ayuntamiento de Villameá, ha declarado prófugos á los siguientes mozos:

Luis Novo, Serafín Otero González, Avelino Fernández Castro, José Antonio González Monrelle, José García Díaz, José Ramón Vega Lombardero, Antonio Moirón Arias, Alejandro González Villamil, Jesús Leibas Rodil, Juan Ginzo Lombardero, José Corredoira Rodríguez, Domingo Rodríguez Gallo, Jesús Camba González, Fernando Díaz Bouza, José García Pérez, José Acebrás Hurtado, Victoriano Irabedra Rodil; José M.ª Cándido Sampedro y Antonio Moirón Ogaza.

***

El Sr. Gobernador de la provincia, ha conminado con 20 pesetas de multa á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de Barreiros, Becerreá, Carballedo, Jove, Lorenzana, Paradela, Pastoriza, Puebla del Brollón, y Villaodrid, por no haber rendido los balances de Abril último.

***

Fué nombrado Maestro interino de la Escuela incompleta de niños de Becerreá D. Raimundo Fernández Rodríguez.

***

El Fiscal del Regimiento de Zamora, residente en Ferrol, emplaza al soldado José Rivas Reina, hijo de José y María, natural de Pastoriza, por no haberse presentado á concentración.

***

La Jefatura de Fomento en esta provincia, interesa de los Alcaldes, Inspectores y Veterinarios municipales, la remisión de datos referentes á enfermedades y defunciones ocurridas en ganado del país.

***

La Administración de Hacienda, recuerda á los Alcaldes lo prevenido en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885, sobre renovación de las Juntas periciales.

***

Por la citada Administración se previene á los Ayuntamientos y Juntas periciales que las resoluciones adoptadas en reclamaciones contra los apéndices, se notifiquen á los interesados; y que, dichos documentos deben remitirse el 1.º de Julio entrante.

***

El Ayuntamiento de [illegible] tiene expuesta al público, por un mes, la cuenta de recaudación del impuesto de Consumos del año de 1907.

***

En Santiago de Cuba han ocurrido dos casos de fiebre amarilla, siguiendo una defunción.

***

Se hallan publicadas, en la tabla de edictos, las resoluciones adoptadas por la Junta provincial del censo electoral con motivo de las reclamaciones formuladas por electores de Fonsagrada.

***

Fué proclamado Diputado á Cortes por Vivero el Sr. D. Wenceslao Delgado García.

***

De la expendeduría de Tabacos de Piacencia fueron sustraídos varios efectos timbrados.

***

El Ayuntamiento de Lorenzana tiene expuesto al público el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de 1909.

Redenciones

El día 19 de este mes, dispuso el Ministerio de la Guerra:

1.º Que los excedentes de cupo llamados para cubrir bajas, pueden redimirse del servicio activo en el plazo de 20 días, acreditándolo oficialmente ante la Delegación en que verefiquen el depósito de las 1.500 pesetas.

2.º Y que empezará á contarse dicho plazo desde aquella fecha para los que recibieron orden de incorporarse.

Cartero

Por la Junta calificadora, fué propuesto Don José Bouza para cartero de Riotorto, con 300 anuales de sueldo.

SECCIÓN RELIGIOSA

Lunes 29.—San Pedro y San Pablo.—Luna nueva.

Martes 30.—La conmemoración de Santiago.

Miércoles 1.º Julio.—San Galo.

Jueves 2.—La visitación de Nuestra Señora.

Viernes 3.—San Trifón.

Sábado 4.—San Laureano.

Domingo 5 —La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

El lunes 6, cuarto creciente.

DE FONSAGRADA

Asociación

El día 21 del actual se constituyó en Fonsagrada la Asociación ó Centro de la propiedad urbana, rústica, agrícola y pecuaria de este municipio, con el mayor entusiasmo y fraternidad por parte de los asociados que han concurrido al local en número de más de sesenta, con representaciones de unos quinientos socios.

Si el mismo día de la constitución de este Centro cuenta ya con tantos socios, puede asegurarse que dentro de poco tiempo habrá muchos miles de ellos y será, por tanto, uno de los Centros más importantes, lo mismo por el número de asociados que por los incomparables fines que esta Asociación persigue.

Convencidos de ello los honrados Buroneses, se felicitaban satisfechos de haber realizado tan beneficioso pensamiento el día 21, y afirmaban que esta Sociedad, mediante el cumplimiento de sus excelentes Estatutos, aniquilaría pronto el *caciquismo* imperante en Fonsagrada, causa de tantos males, epidemias, atropellos é inconcebibles abusos.

Como, por otra parte, la bandera de esta Sociedad es la verdadera unión, para que, en apretado haz, se pueda conseguir resplandezca siempre la justicia, escusado decir que con tal bandera y tales fines se regenerá pronto y de verdad el país, cuyos *vellones* no se dejará *esquilmar* en lo sucesivo.

Que así es fuerza ya no hay quien lo dude y por tanto, es de esperar, que los labradores, ricos y pobres, amantes de la justicia y dispuestos á abrazar la bandera de este Centro, que no sean ya socios del mismo, acudirán presurosos á inscribirse, según la Circular de su digna Junta de Gobierno, que se publica en este número, para disfrutar pronto innumerables beneficios.

EPIDEMIAS

En el número anterior dí cuenta de lo de las epidemias del sarampión y viruela en este municipio; de que no se habían tomado las medidas oportunas y las causas á que tales males obedecían.

Hoy ya podemos dar algunos detalles de lo que ocurrió y ocurre.

El Inspector de sanidad municipal, según el mismo manifestó, pidió al Alcalde y al Sr. Gobernador, se tomaran las correspondientes medidas contra las epidemias reinantes, entre ellas, como principal, el cierre de escuelas públicas, las que, como afirmó dicho Inspector de sanidad eran focos de contagio, según estaba reconocido y sancionado por todos los higienistas.

Pasaron unos días hasta que el señor Gobernador, por lo visto, ordenó se reuniese la Junta de sanidad. Los vocales médico y farmacéutico piden se tomara, como primera medida, el cierre de las escuelas; pero, debido á la gran protección que presta á los habitantes de este municipio cierto *intruso* tal acuerdo se quedó... *en el tintero*, y de algunos otros que se han tomado tampoco se ha visto su ejecución.

Lo que, sí, se ha visto, como no podía por menos de suceder, fué que al poco tiempo, resultaron invadidos la mayor parte de los niños que asistían á las escuelas y que, con tal motivo, la epidemia sigue en aumento. En vista de ello, un meritísimo médico ofició hace días al Sr. Gobernador, pidiendo el cierre de las escuelas, con razones contundentes, denunciando y protestando de lo que en Fonsagrada ocurría.

Pero el Sr. Gobernador.... dió *la callada* por respuesta á ese oficio certificado y con acuse de recibo.

Los Sres. Vocales médico y farmacéutico de la Junta local de sanidad, cumpliendo sagrados deberes, han oficiado, después, al Alcalde pidiendo que, toda vez era mayor la epidemia del sarampión en la villa y que los niños que asistían á las escuelas tenían en sus casas individuos atacados, era necesario ordenase el cierre de las escuelas ó en su defecto convocara, lo antes posible, á la Junta de sanidad, para acordar lo oportuno. Pero dichos oficios, aunque se los entregaron, personalmente, al portero del Ayuntamiento, nada se supo más de ellos, aunque se dice es fácil estén en un *archivo especial* que se asegura hay en el castillo de *iras y no volverás*. ¡Que le importan la higiene, las leyes de sanidad ni las demás al *señor* de tal *castillo!* No son malas, se dirá, para cuando me convenga á mí hacer uso de ellas; pero, como ahora lo piden estos médico y farmacéutico—que no son de mi gremio,—con que el Alcalde ni tome las medidas que ellos proponen ni convoque á la Junta estamos despachados. ¿Y los perjuicios y protestas de los vecinos?—¡Que se mueran todos!—¡Al fin no sirven más que para dar disgustos!

Más á estas *razones* contestaron los vecinos con enérgicas protestas y los dignos vocales de la Junta de sanidad, mencionados, han repetido los oficios insistiendo en lo dicho, y tomando, por lo visto, *precauciones* para que no se les diese el mismo destino que á los anteriores.

A pesar de todo ello, los niños siguen asistiendo á las escuelas y el contagio cunde.... y la Junta de sanidad no se reune, y hay quien apuesta á que no se convocará ni se tomarán, por tanto, las medidas que, ya por tercera vez, propusieron y pidieron los vocales de dicha Junta.

Hay *individuos* que nada les importan sus deberes, mientras no se les conmina y obliga á hacer efectivas las correspondientes multas: la *salud* de su bolsillo les importa mucho más que la salud pública: cuando desempeñan el cargo interinamente—contando dejarlo de un día á otro para siempre—todos sus afanes y esfuerzos los dedican á miserias propias de la desesperación de los *agonizantes*, y cuando los tales *sujetos* son, además, *pantallas iluminadas* por ciertos *caciques*, entonces..., con mala *pantalla* y peor *luz*, se quedan los vecinos *á oscuras* y.... así andamos, mientras las epidemias del sarampión y viruela siguen invadiendo, cada día, á más habitantes, hasta que no se desarrolle, de verdad, otra epidemia contra el *caciquismo* imperante. Pero, ya que las mismas leyes deben regir en toda la Nación, allí donde no se cumplan, las autoridades superiores deben hacerlas cumplir, máxime tratándose de tan sagrados intereses, como los de la salud pública, y los Sres. Presidente de la Junta provincial de sanidad é Inspector de la misma creemos cumplirán sus deberes, exigiendo, en forma, el cumplimiento de los suyos al Presidente de la Junta local de sanidad de Fonsagrada, así como también las responsabilidades que tuviere, desde los primeros casos que se han presentado de sarampión y viruela hasta la fecha, puesto que así es de justicia para evitar mayores males.

El Corresponsal.

CIRCULAR

Siendo de necesidad la constitución de una Asociación ó Centro de la propiedad urbana, rústica, agrícola y pecuaria de este término municipal de Fonsagrada, con el fin de proponer y gestionar cerca del Gobierno, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Centros administrativos, cuanto tienda á beneficiar la propiedad urbana, rústica, agrícola y pecuaria, á obtener la moderación, equidad y justicia en los repartos de consumos y demás impuestos con que ha de contribuir á los gastos generales, representando á sus asociados en las Juntas de agravio y demás Centros administrativos y para todo lo demás que convenga á la defensa de los derechos é intereses de los asociados por una Junta ó Comisión organizadora de este pensamiento, se ha presentado el Reglamento oportuno en el Gobierno Civil de la provincia, el cual fué aprobado, y en su virtud, en el día de hoy se ha constituido dicha Asociación eligiendo la Junta de gobierno encargada de la dirección de la administración de este Centro y pudiendo pertenecer á esta Asociación todos los vecinos y residentes de este municipio de Fonsagrada, la expresada Junta invita á V. á fin de que se digne inscribirse como Socio de la misma mediante el pago de la cuota mensual de diez céntimos.—Fonsagrada, Junio veintiuno de mil novecientos ocho.—El Presidente de la Junta, *Ovidio Peñamaría*.

DE NAVIA DE SUARNA

Vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, se presentaron cinco aspirantes á la misma, tres de ellos nada menos que Abogados y los otros dos provistos de las correspon-

© Biblioteca Nacional de España

dientes certificaciones de aptitud para el cargo.

El Juez municipal propietario de este distrito elevó al de primera instancia la propuesta en terna para el nombramiento de Secretario, incluyendo en la misma á los tres Abogados—aspirantes—por tener preferencia, pero hallándose encargado de la jurisdicción del partido el juez municipal de Fonsagrada D. Antonio Guzmán Soto, obediente, sumiso y consecuente siempre, al menos en todo cuanto se relaciona con política, á la voluntad del conocido cacique de Burón, para satisfacer los deseos, de este, se le ocurrió devolver la indicada terna para que fuese rectificada, disponiendo fuese excluído el Abogado que ocupaba el primer lugar y se incluyese á uno de los aspirantes de los que tienen únicamente certificación de aptitud, cuyo mandato, órden ó como quiera llamarse, fué cumplida fielmente, sin obstáculo de ningún género, por parte del mismo interesado, en ocasión de hallarse encargado, como suplete, del Juzgado municipal, de modo que no tuvo escrúpulo alguno de conciencia en incluirse en la terna rectificada y suscribirla, ni tampoco el Sr. Guzmán en aceptarla y nombrar á aquel Secretario, dejando postergados á los tres Abogados—aspirantes—sin causa alguna legal justigada, como no fuese la de dar gusto al ambicioso cacique que le domina.

Los Abogados preteridos recurren en alzada ante la Audiencia Territorial del acuerdo del Juez accidental de Fonsagrada respecto del nombramiento de Secretario de este juzgado, y es de suponer que quede muy mal parada la personalidad del Sr. Guzmán, el cual si bien al parecer no quiere entender en los juicios pendientes, por evitar recusaciones é imposiciones de su amigote—el cacique—no tiene inconveniente en complacerle en todos aquellos asuntos que tengan carácter político, cuyo carácter sin duda se dió al nombramiento del citado cargo de Secretario.

Es público en esta villa que anduvieron los secuaces del afortunado Secretario nombrado recogiendo firmas en pliegos en blanco y que después fueron cubiertos para unir al expediente, haciendo constar entre otras sandeces, que dos de los abogados no residen aquí y por tanto que no querían la Secretaría, que el único llamado á desempeñarla era el que realmente resultó favorecido por la gracia del Sr. Guzmán, inspirado en la voluntad expresa y terminante del aludido cacique.

La justicia debe imperar y, siendo así, visto está que la Audiencia Territorial dejará sin efecto el nombramiento de Secretario que hizo el Juez accidental de Fonsagrada, recayendo en uno de los Abogados—aspirantes—ó acaso deseará la nulidad del expediente por contener diferentes vicios, siendo uno de ellos el de constar firmando y suscribiendo la terna rectificada el mismo aspirante favorecido después por la suerte de estar encargado el Sr. Guzmán del Juzgado del partido.

Según noticias, en breve se ausenta de entre nosotros el estudioso sacerdote encargado de esta parroquia: si se confirman los rumores, dejará su recuerdo en este pueblo, por la particularidad de que si bien no ha nacido en el país y de llevar poco tiempo en el mismo, tuvo dotes suficientes y especiales para llegar á conocer todos los habitantes de esta comarca y adyacentes, con la circunstancia de que también conoce á fondo, al detalle, el modo de vivir de unos y otros.

Ha regresado á su casa de las Ferreiruas D. José Alvarez Gómez quien obtuvo últimamente el grado de Licenciado en Medicina en la Universidad de Santiago y le deseamos toda clase de prosperidades en su profesión.

También se encuentra entre nosotros el joven D. Alfredo Fernández Fernández Becerra, alumno de la Universidad Central, donde cursó con gran aprovechamiento el año de preparación para Medicina, debiendo estar altamente satisfecho, lo mismo que su distinguida familia y buenos amigos del resultado alcanzado en los exámenes.

Se anuncia el próximo matrimonio del simpático Juez municipal de este distrito D. José Fernández S. con una distinguida Señorita de familia linajuda del inmediato Concejo de Ibias (Asturias) y se supone que instalarán su residencia en la casa solariega de Tras la Cerca en esta Villa.

El Corresponsal.

Navia Junio de 1908.

DE LOCALIDAD

Presbitero

Acaba de recibir el sagrado Orden del Presbiterado nuestro convecino D. Everardo F. Agrelo, hermano de D. Enrique, secretario de este Ayuntamiento de Meira.

El Sr. Agrelo celebrará su primera misa uno de estos días en la villa de Meira.

Felicitamos de corazón al joven Sr. F. Agrelo y á toda su distinguida familia, y pedimos al cielo le conceda la gracia de ejercer tan sagrado ministerio con acierto y religiosidad.

Se halla en la villa de Meira, con su distinguida esposa, nuestro apreciable amigo D. Juan Fernández.

Mucho celebraremos que le sea grata la permanencia en aquel pueblo, en donde deseamos verle retenido por bastante tiempo.

Han regresado á Fonsagrada los simpáticos hermanos D. Ovidio y don Sergio Peñamaría, meritísimos farmacéutico y abogado, respectivamente, en unión de sus distinguidísimas señoras, después de visitar las playas de Asturias y Galicia, con motivo de la *luna de miel*, á quienes se la deseamos eterna.

También se halla en Fonsagrada, pasando la temporada de verano el distinguido propietario D. Guillermo Rois, con su distinguida familia.

El Jefe de la Carcel de partido de Fonsagrada, ha denunciado el horroroso estado higiénico de dicho edificio. ¡Oh, la higiene en Fonsagrada es... *espanpanante!*

Se celebró en Fonsagrada, la festividad del Corpus, como de costumbre con *murga* y cohetes; sólo que el tiempo de lluvia no permitió al elemento joven *espansionarse* tanto, como otras veces, pues tuvieron que bailar á *cubierto*.

Hubo, en cambio, un gran orador este año que desde la Sagrada Cátedra entusiasmó al numeroso concurso con su elocuente palabra, recibiendo, con tal motivo y por ser la primera vez que la dirigía, muchas felicitaciones el digno coadjutor de esta parroquia, D. Emilio Linares.

NECROLOGÍAS

Ha fallecido en su casa de Rozabragado la señora de D. Manuel Carballo, ex-concejal y ex-juez municipal de Fonsagrada, á cuyo entierro, que tuvo lugar en la parroquial de San Martín, asistieron además del gran número de sacerdotes, muchísimos amigos de la familia de los Carballos, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

Como cae el árbol herido por el rayo, así cayó en Fonteo (Baleira) el 13 del actual, herido por la muerte, el Sr. D. José Pin Fernández, ex-Juez municipal y ex-Alcalde de aquel distrito, á consecuencia de un disparo casual de arma de fuego, que le hirió en la pierna izquierda. Su muerte fué sentidísima por toda su familia y por sus innumerables amigos.

La dolorosa impresión producida por tan desgraciado accidente, dentro y fuera de la comarca, se reflejó clara y evidentemente en las exequias celebradas por el eterno descanso del malogrado Sr. Pin, á cuyo acto fúnebre concurrieron todas las clases sociales.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

De nuestra correspondencia

Preguntas y respuestas

B. L.—El agua de los pozos, y de otros lugares subterráneos, conserva la misma temperatura todo el año; por eso la encontramos fría en verano y caliente en el invierno. Es decir, que el cambio de temperatura, es debido á la atmósfera y no á las aguas de alguna profundidad.

Un curioso.—Entre personas de amistad y confianza, es costumbre firmar las cartas y esquelitas con el nombre solo, sin apellidos.

M. de S.—El primer tranvía eléctrico de España, fué el de Bilbao á Santurce, inaugurado el 16 de Enero de 1895.

Un suscriptor.—El haberse hecho ciudadano cubano, no le librará á V. de las quintas. Algunos que vengan aquí, y no les digan nada, será por consideración; pero por la ley, ya saben que pueden obligarlos.

R. R.—La mayor edad es á los 23 años.

Un Pastor.—Su correspondencia, se insertará en el próximo número.

ADVERTENCIAS

Dada la buena acogida que el público ha dispensado á este periódico, hemos resuelto publicarlo semanalmente en lo sucesivo.

Al efecto, y á partir del próximo mes de Julio, verá la luz pública los sábados de cada semana, sin que, por esto, se altere el precio de la suscripción en España, que seguirá siendo la misma cantidad fijada anteriormente, ó sea la de una peseta al trimestre, y 3'50 al año.

Además, toda parroquia de estas riberas que cuente con 25 suscriptores, los sábados, que no sea feria en Meira, recibirán el periódico y demás correspondencia en el mismo pueblo; para lo cual, se comisionará una persona formal que recoja de la Administración más próxima todo el correo de la parroquia. Y hallándose actualmente en este caso el pueblo de San Jorje, los suscriptores vecinos del mismo, desde luego pueden pasar los domingos, que no sea feria en Meira, á recoger su número respectivo, y la demás correspondencia, al establecimiento de D. Lino Gómez Otero, sin que por esto tengan que satisfacer cantidad alguna.

***

Los señores que deseen suscribirse, para coleccionar la ley electoral, cuya publicación empezará nuevamente en el próximo número, ó para enterarse de los importantes trabajos que se darán á conocer en lo sucesivo, pueden dirigirse al Administrador central, establecido en Lugo, Armañá, 2, D. Antonio Suarez Sal, propietario de la inmprenta donde se edita este periódico, enviando á la vez el importe de la suscripción.

CORRESPONSALES

Para que el servicio administrativo responda siempre al favor dispensado á este periódico por el público, hemos resuelto designar corresponsales en cada uno de los pueblos siguientes:

Navia de Suarna.—D. José Fernández Sal.

Villaodrid.—D. Pedro Raigada Pérez, de Villaboa.

Pol.—D. Estéban Freire y Rico.

Pastoriza.—D. Ramón Goy.

Meira.—D. José Laurel, recaudador de consumos.

Riotorto.—D. Elías Santomé Santamaria.

Fonsagrada.—D. Castor de A. Barrera.

Villameá.—D. Manuel López Cotarelo, de Puente Nuevo.

Baleira.—D. Francisco Gonzalez Díaz.

Ribera de Piquin.—D. Camilo Otero Díaz, de Soutelo.

En el próximo número daremos á conocer los nombres de los demás corresponsales del resto de la Península y de los de Ultramar.

Todo suscriptor que no reciba puntualmente el periódico, ó que llegue á faltarle por extravío ó sustracción, puede indicarlo al respectivo corresponsal, ó al Administrador central directamente. También pueden los suscriptores dirigirse á los mismos corresponsales, y Administrador central, para cualquiera otro asunto que les interese y se relacione con el periódico.

***

Se ruega á los Sres. Corresponsales, que admitan las indicaciones y quejas de todo suscriptor, y que las trasmitan seguidamente á la Administración central, de Lugo, donde serán atendidas y resueltas con el esmero y puntualidad necesaria.

***

De llegar á conocimiento de los Sres. Corresponsales algún acontecimiento, ó suceso local, se les ruega lo pongan en conocimiento del Administrador central cuanto antes, para hacerlo público en el periódico, siempre que así proceda.

***

Los Sres. Anunciantes, pueden enterarse de la tarifa de precios que se inserta en la cuarta plana. A todo suscriptor, que á la vez inserte anuncio, se le hará la rebaja del 10 por 100 en el total importe de su anuncio.

Se servirá gratis el periódico á los anunciantes perpétuos.

SÚPLICA

Se encarece á los colegas, que reciban nuestra publicación, que se sirvan establecer el cambio.

ÚLTIMA HORA

Madrid 23.—Su Majestad la Reina, dió á luz un hermoso niño en la Granja. El Infante y su augusta madre, siguen bien. Gran satisfacción en Palacio.

Id. 24.—El nuevo Infante fué inscripto con los nombres de Jaime Alejandro en el Registro civil de la Granja. Será bautizado el día 25, y serán sus padrinos el príncipe Regente de Baviera y la Infanta Isabel. Se pidió nodriza á Santander. S. M. el Rey, indultó á José Genaro, reo de Córdoba que se hallaba en capilla.

Id. id.—En el Congreso y el Senado se acordó felicitar á los Reyes por el nacimiento del Infante.

Id. 25.—El general Ochando pidió en el Congreso que se persiguiese al usurero.

Coruña 25.—En aguas de Muros, ha ocurrido una catástrofe horrorosa.

Un vapor de la Trasatlántica, procedente de América, naufragó, perdiéndose completamente.

Las personas ahogadas, se calcula que pasan de cien.

Las autoridades locales, y el pueblo en general, atendieron con solicitud á los supervivientes.

Madrid 25.—Las tropas francesas rechazaron en Baughaux las kábilas que atacaron la plaza.

Id. id.—Se agrava la situación de Persia. Se repiten á diario los fusilamientos. Muchos nacionalistas se refugian en Rusia.

© Biblioteca Nacional de España

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LAS DOS REGIONES

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Los trabajos que se envien para su inserción, deben venir firmados; sólo se devolverán los originales en casos determinados. No se publicarán anónimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA.—Una peseta por trimestre y tres cincuenta anual.
EXTRANJERO.—Dos pesos anuales, moneda española.
COMUNICADOS Y ANUNCIOS.—En la primera plana, á 0'05 pesetas línea, de igual tipo que el testo.—En la segunda plana, á 0'04 pesetas línea.—En la tercera plana, á 0'03 pesetas línea.—En la cuarta plana, á 0'02 pesetas línea.
ESQUELAS MORTUORIAS Y RECORDATORIOS.—En la tercera plana, tamaño pequeño, 0'80 pesetas; tamaño corriente, 4 pesetas; tamaño media plana, 8 pesetas.
Se admiten esquelas para la primera plana, siempre que la ocupen toda; y su coste será el de 20 pesetas.

LOS PAGOS SE HARÁN ADELANTADOS

SASTRERÍA Y COMERCIO
DE
GABRIEL FERNÁNDEZ
PUENTE NUEVO

Novedades en tejidos del Reino y Extranjero, Paquetería, Adornos, Paraguas, Sombreros y Calzado, gran surtido en ropa blanca y trajes de acristianar.
Hay menaje para escuelas y libros de todas clases, á precios de catálogos.
La numerosa clientela de este establecimiento y el público en general, hallarán en esta casa todos los artículos sumamente baratos.

Nadie compre sin antes visitar esta casa

PRECIO FIJO
(VILLAMEÁ) PUENTE NUEVO

EDMUNDO GRANT LOPEZ
COSECHERO, ALMACENISTA
Y EXPORTADOR DE VINOS FINOS DE JEREZ
PUERTO DE SANTA MARÍA

GRAN COMERCIO
DE
JOSÉ EIRAS Y HERMANO
MEIRA

Surtido completo en pañería, tejidos, objetos de todas clases y funeraria.

PRECIOS FIJOS

AVISO

Se halla establecido el servicio diario de caballerías para el transporte de viajeros y mercancías entre los pueblos de MEIRA y de COTODEÁ, en combinación con el coche de Lugo, á 2'50 pesetas.
Para informes, dirigirse en Meira á **D. Jacobo Iglesias**, y en Cotodeá á **D. Constantino Saavedra.**

MINERAL

Se vende un millón de toneladas de mineral de hierro de 60 por 100 magnético, en la sierra de Meira, á quince kilómetros del Puente Nuevo (Villaodrid).
Dirigirse al propietario **D. José Otero**, Barcia (Meira.

IMPRENTA

DEL

SUCESOR DE A. VILLAMARIN

CALLE DE ARMAÑÁ NÚM. 2.--LUGO

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y particulares, á precios económicos.

© Biblioteca Nacional de España